

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-69



Fecha de ingreso:11-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-69

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN # 509 M1 L66 FRI COL. QUINTAS CAROLINAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION PARA LICENCIA 2022-195 DE FECHA 24-02-23 PARA ANUNCIO UNIPOLAR,
2 ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES Y 1 EN ACCESO PPAL. - F-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06 X 3.60M, ADOS. 1 DE 0.60 X 9.82 ADOS.
2 DE 0.50 X 7.38M Y ADOS 3 DE 2.00 X 1.73M

Vigencia de póliza: 30-06-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-444-084-00002-00-0000

Propietario: PEDRO HUMBERTO MUÑOZ RUIZ DE LA PEÑA

Domicilio: AVE GUILLERMO PRIETO LUJAN M1 L66 F VI COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 15,876.30

ESTE MONTO

INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR ER

STRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 13:21:34

Usuario:

Dirección: null

302c02141e3f0e77c06f652f82a7ec7e0863aaf05741d9dc021450cbb582fcd9d7240d1b7e60a69d55b0d91f8491